



RED IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE DE MEJORA REGULATORIA

XII ENCUENTRO ORDINARIO

Fecha: 3-4/10/2023

Lugar: Costa Rica

Idiomas: español.

Virtual

Comisionado de la OCCN: Rocío Vargas-Zúñiga de Juanes

En la sesión virtual participan delegados de los diversos Gobiernos miembros de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria por parte de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y República Dominicana, así como funcionarios de organismos internacionales y funcionarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

TEMAS TRATADOS ENTRE OTROS:

1. TALLER DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO
2. DESAFÍOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS REGULACIONES DESTINADAS A ALCANZAR OBJETIVOS AMBIENTALES
3. USO DE DATOS PARA LA MEJORA REGULATORIA



1. TALLER DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Exponen el apartado dedicado al Taller de análisis de impacto regulatorio, Manuel Gerardo Flores y Gloriana Madrigal, analistas de políticas públicas miembros de la División de Política Regulatoria de la OCDE.

Se presenta el **análisis de impacto regulatorio**, herramienta que se utiliza en varios países de la OCDE para analizar la calidad de la regulación e implementar mejores propuestas regulatorias que deriven en beneficios netos para la sociedad. Además, se explica el vínculo entre el análisis de impacto regulatorio y el ciclo de gobernanza regulatoria.

La producción normativa constituye de por sí un reto importante.

Es evidente que se necesitan nuevos enfoques en la política de mejora regulatoria a fin de poder abordar los problemas de la sociedad actual.

El ciclo de **gobernanza regulatoria** cuenta con cuatro etapas principales:

1. Desarrollo de la política pública y elección de instrumentos.
2. Diseño de la nueva normativa (o revisión de la existente).
3. Implementación de la regulación.
4. El monitoreo y evaluación de sus efectos, la evaluación ex post o rendición de cuentas.

La regulación es el conjunto de normas jurídicas de distintos niveles jerárquicos que define la participación de los gobiernos, las personas o las empresas en un mercado, en un sector o en alguna actividad económica o social. El proceso mediante el cual se establecen e implementan estas reglas puede definir efecto sobre el sujeto y el objeto de la normativa. Esto implica que el proceso de emisión de la normativa determina la calidad de la misma y tiene un efecto directo sobre los resultados o consecuencias de la política pública.

La importancia de evaluar las propuestas normativas radica en los efectos potenciales, positivos o negativos que éstas pueden producir. Idealmente, las propuestas normativas que se pretenden implementar deben generar no solamente beneficios netos positivos, sino el mayor beneficio posible.



Esta es una labor complicada y es posible lograrla al aplicar un proceso de evaluación de la regulación que analice el diseño de la misma, es decir, analizar el hecho de que si esta es la mejor alternativa para solucionar un problema, e identificar cuáles son los beneficios para la sociedad.

De hecho, una regulación específica puede abrir o cerrar mercados, puede generar barreras, puede reducir o incrementar los incentivos para innovar o emprender; etc.

También puede y debe asegurar la calidad de servicios públicos como la educación, salud, etc. Es muy importante revisar y mejorar el proceso por el cual se emite la normativa, para asegurar que ésta se ha planteado en la dirección correcta y tiene como objetivo la solución de un problema específico.

La OCDE, a través del Comité de Política Regulatoria, insiste en la importancia de una serie de recomendaciones en materia regulatoria.

En estas recomendaciones, se hace explícita la importancia de implementar un proceso que vigile la calidad de la regulación.

- La primera recomendación del Consejo supone el compromiso político al más alto nivel sobre una política encaminada a la calidad de la regulación.
- La segunda recomendación hace referencia a los principios de gobierno abierto, que incluye la participación de los interesados en el proceso regulatorio y la formulación de reglas claras y comprensibles.
- La tercera recomendación se centra en el análisis de impacto regulatorio ex ante y ex post, una herramienta específica para evaluar los posibles efectos de la normativa.

Uno de los instrumentos más utilizados para lograr este objetivo entre los países de la OCDE es el análisis de impacto regulatorio, que es una herramienta que permite evaluar si la regulación propuesta es la mejor opción (ya sea regulatoria o no) y si el resultado es positivo.

De esta forma, se reduce el riesgo de diseñar e implementar políticas públicas que no han sido evaluadas.



La evaluación ex ante es esencial en la tramitación, la consulta pública, la participación de los stakeholders o afectados por la misma, o directamente interesados, el estudio de la oportunidad de la norma, las diferentes alternativas, incluida la no regulatoria son claves, así como la medición de los impactos

Se recuerda la necesidad de que presida el marco de elaboración normativa la **Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE**. (2012).

- Comprometerse al más alto nivel político con una política expresa de gobierno completo para la calidad regulatoria.
- Adherirse a los principios de gobierno abierto, considerando la transparencia y la participación en el proceso regulatorio a fin de asegurar que la regulación se encuentre al servicio del interés público y esté informada de las necesidades de aquellos a quienes afecta.
- Los gobiernos deben asegurarse de que las regulaciones sean comprensibles y claras y de que las partes puedan entender fácilmente sus derechos y obligaciones.
- Integrar el análisis de impacto regulatorio en las primeras etapas del proceso de diseño de políticas públicas. Tomar en cuenta los medios diferentes de la regulación e identificar el mejor, incluido el de no regular.
- Revisar de forma sistemática el inventario de regulación a fin de asegurar que las regulaciones estén actualizadas, y cumplan con los objetivos planteados.
- Publicar de manera periódica informes acerca del desempeño de la política regulatoria
- Promover, cuando sea adecuado, la coherencia regulatoria a través de mecanismos de coordinación entre los niveles de gobierno supranacional, nacional y subnacional a fin de evitar la duplicidad o conflicto de regulaciones.

Como **conclusión**, una mala regulación es una regulación rápida, una buena regulación requiere todo un proceso temporal de participación y evaluación, en definitiva, el cumplimiento del ciclo de gobernanza regulatoria.



2. DESAFÍOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS REGULACIONES DESTINADAS A ALCANZAR OBJETIVOS AMBIENTALES.

El experto internacional en política ambiental Rodolfo Lacy, director de Acción Climática y Medio Ambiente para América Latina en la OCDE, expone los desafíos que enfrentan los gobiernos en el diseño e implementación de regulaciones destinadas a ayudar a alcanzar objetivos ambientales. A continuación, expone los retos a que se enfrentan y propone algunas de las soluciones.

Desafíos climáticos en el contexto físico, geográfico y coyuntural de la región.

Comienza hablando del marco normativo programático en el que nos movemos, el suscrito por la Asamblea General de la ONU, que adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Rodolfo Lacy, se centra a continuación en el tratamiento del agua limpia y el saneamiento, las aguas residuales, y el control de la contaminación.

Habla también del problema de los océanos y de la cantidad de plástico existente en ellos.

Señala el problema de la falta de recursos hídricos, habla de la necesidad de la seguridad hídrica y la calidad de agua para fines humanos y la importancia de gasto ecológico. Debemos garantizar la vida en las aguas, tanto en los océanos como en los ríos.

Menciona también la necesidad de medición de las emisiones de metano, así como su regulación.

Destaca la necesidad de medir los gases contaminantes de vida corta.

Pasa a continuación a destacar los retos del cambio climático, la anomalía de temperatura en el planeta y especialmente en los países de la Red.

Los países de América Latina y el Caribe son particularmente vulnerables al cambio climático extremo. De hecho, los fenómenos meteorológicos relacionados con el clima aumentaron entre 2001 y 2022, y 13 de cada de los 50 países más afectados por el cambio climático en el mundo se encuentran en la región.



México especialmente se encuentra en proceso de calentamiento climático y de aumento de temperatura en el mar.

La vulnerabilidad de la región y los fenómenos ocurridos incluso con muertes (huracanes...) ponen de relieve la urgente necesidad de abordar el impacto de cambio climático.

Deben articularse sistemas de alerta temprana, personalizados para que rastreen el riesgo y permitan dar soluciones en caso de sucesos catastróficos como inundaciones...etc.

Los reguladores deben prever y establecer normativa al respecto.

Es preciso que la regulación prevea respuestas en caso de emergencia climática incluida la posibilidad de garantizar la gobernanza pública en casos de crisis.

Preocupa también la falta de resiliencia forestal y de pérdida de forestación en Latinoamérica.

Se pierden poblaciones de insectos, de arrecifes de coral, etc...Se degradan los recursos naturales. La gestión sostenible de la tierra y los bosques es esencial en una región donde la cubierta forestal disminuyó en un 8,2% entre 2000 y 2020.

Las soluciones basadas en la naturaleza pueden ayudar a proteger y restaurar los ecosistemas y aumentar el bienestar humano.

Propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos en la gestión ambiental de América Latina y el Caribe.

Se impone la necesidad de mejorar la calidad ambiental al menor coste económico posible y aumenta la percepción de que los esquemas regulatorios tradicionales no han logrado responder adecuadamente a los procesos de deterioro de la calidad ambiental que aquejan a la región.

Como respuesta al anterior reto climático, los gobiernos deberían promover políticas para reducir las emisiones y limitar la vulnerabilidad al cambio climático, y acelerar la transición energética. Se propone:

- Invertir en fuentes de energía renovables lo cual puede reducir sustancialmente las emisiones y al mismo tiempo proporcionar energía a menor coste y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. La región está dotada de alto potencial en recursos energéticos renovables.



- Cobro por uso de agua y por la huella ecológica.
- Introducir condiciones para fabricación de vehículos eléctricos y cero emisiones, en lugar de importar vehículos de segunda mano sin filtros de partículas.
- Invertir en negocios y empresas de economía circular. Esta es la decisión fundamental del regulador.

Finalmente se exponen entre otros ejemplos, algunos de los instrumentos utilizados por varios países de la Red:

- Colombia aplica incentivos fiscales por vertidos y emisiones, utilización de aguas y aprovechamiento forestal y pesquero.
- Brasil recurre a impuestos por derechos de uso del agua y tarifas para vertidos industriales. Invierte en patentes para producir nacionalmente generadores no contaminantes.
- México grava el uso o aprovechamiento de la flora y fauna y derechos de vertido de aguas residuales industriales.
- Costa Rica ha hecho gran esfuerzo en la movilidad favoreciendo el uso de vehículos no contaminantes.

Existe no obstante la dificultad añadida y necesariamente a superar de que la región cuenta con relativamente poca experiencia en la utilización de estos instrumentos y los principios de protección ambiental siguen siendo visualizados por gran parte de los sectores productivos y por no pocos gubernamentales como una imposición externa y fuente de costes adicionales que frena el desarrollo.

Esto genera una economía política en la cual los temas de sostenibilidad ambiental ocupan todavía un papel secundario.

Se trata en definitiva de un reto y desafío fundamental en el que no cabe escatimar esfuerzo.



3. USO DE DATOS PARA LA MEJORA REGULATORIA

Comienza la exposición Manuel Gerardo Flores, Coordinador del Programa de Política Regulatoria de la OCDE para Latinoamérica, que hace hincapié en la importancia de las recomendaciones de la OCDE, sobre **Gobernanza regulatoria ágil** aprobadas en 2020 sobre la necesaria regulación con el uso de datos, y a su vez regular el uso de datos, aspectos de la inteligencia artificial como la obtención de big data o la creación de algoritmos.

Los gobiernos deben implicarse en un entorno jurídico adecuado que garantice que el proceso innovador se desarrolle de forma eficaz y segura para los usuarios e impulsar a la vez la transformación digital de los distintos sectores.

Se continúa señalando la importancia de una necesaria colaboración transnacional a fin de regular horizontalmente políticas públicas en sectores en los que será clave la inteligencia artificial.

Por otra parte, el derecho a la intimidad y el uso que el sector privado pueda hacer de los datos personales, debe ser a su vez protegido desde las administraciones, las cuales deben a su vez estar en cabeza en la reforma de la regulación para responder a la innovación.

Es preciso construir un diálogo permanente con la sociedad y la industria sobre cómo debe ser regulada la innovación. El sector público debe centrarse en los innovadores para que comprendan y gestionen su trabajo dentro del marco regulatorio y a su vez, cumplan la normativa vigente.

Para ello es necesario posibilitar mayor experimentación, ensayos y pruebas de innovación (sand boxes) bajo supervisión regulatoria.

En todo caso es preciso dejar el paradigma de regular y olvidar, y sustituirlo por el de regular y evaluar.

Finalmente se presentan los esfuerzos realizados en los casos de **El Salvador**, exponiéndose los resultados de la Ley de Mejora Regulatoria; **Colombia** con el representante de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, sobre el caso de simplificación normativa a través del uso de datos y nuevas tecnologías, uso de sand boxes; **Argentina** y la mejora regulatoria, con el estudio de impactos en materia de regulación normativa en el marco la Ley de Simplificación Productiva, la Ley de Modernización de la Administración Pública y la coordinación a nivel



municipal y regional, así como la importancia del giro del lenguaje jurídico hacia la claridad; y el supuesto concreto de la utilización de datos por parte de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de **Brasil** en materia de prevención y gestión sanitaria.

Madrid, octubre de 2023

R. V-Z. J